



**Gobierno de Nicaragua
Ministerio de la Familia**

***INFORME DE AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA
AGENDA IBEROAMERICANA DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA***

**(VI Reunión Iberoamericana de Ministras, Ministros y
Altos Responsables de la Niñez y la Adolescencia
18 y 19 de Octubre del 2004, San José, Costa Rica)**

Managua, Nicaragua, Octubre del 2004

INDICE

Contenido

Página

INTRODUCCIÓN

PRIMER APARTADO

Meta 1 Reducir la pobreza extrema y la pobreza a la mitad para el año 2015. Continuar realizando todos los esfuerzos para reducir significativamente los altos niveles de pobreza y la pobreza extrema en que viven parte de nuestra población.

Meta 2: Garantizar que para el año 2005 todos los niños y niñas tengan su registro civil de nacimiento hasta antes de completar el tercer mes de vida. Así mismo que sea restituida su identidad cuando la haya perdido irregularmente.

Meta 3: Priorizar políticas y programas que favorezcan el desarrollo integral adecuado de todas las niñas y niños desde la edad temprana:

Meta 4: Reducir la mortalidad infantil y la mortalidad de niños y niñas menores de 5 años en el ámbito nacional, de acuerdo a los siguientes niveles: de 0 a 19 por 1,000 nacidos vivos, una reducción del 20%; de 20 a 39% por 1,000 nacidos vivos, una reducción de 30% y más de 40% por 1,000 nacidos vivos una reducción de 50%.

Meta 5: Reducir la mortalidad materna en un tercio.

Meta 6: Ampliar la cobertura de los servicios socioeducativos para niños y niñas de 0 a 3 años con amplio horario y garantizar para el año 2015 el acceso universal a la educación preescolar (3-6 años); sustentadas en los principios de no discriminación, calidad, equidad y respecto a la multiculturalidad.

Meta 7: Asegurar para el año 2015 el acceso universal de las niñas y los niños a la educación primaria o básica de calidad, gratuita, y sin discriminación así como su permanencia en el sistema educativo.

Meta 8: Asegurar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades y necesidades especiales en los programas y servicios de atención integral.

Meta 9: Universalizar para el año 2015 el acceso a la educación secundaria de calidad.

Meta 10: Brindar el apoyo integral a las adolescentes para prevenir el embarazo precoz a fin de reducirlos en un tercio.

Asimismo asegurar su permanencia en el sistema educativo.

Meta 11: Reducir en un 20% para el 2005 la proporción de niños y niñas en riesgo de ser infectados con el VIH y en un 50% para el año 2010.

Meta 12: Mejorar el estado nutricional de los niños y niñas reduciendo el bajo peso al nacer en un 20%, la desnutrición crónica y la desnutrición global de acuerdo a los siguientes niveles: de 0 a 10 % de los casos, reducir en 20%, de 11 a 20% de los casos reducir en 30%, más de 21% de los casos reducir en 50%, eliminando de manera sostenible las enfermedades por deficiencia de yodo y vitamina A y disminuyendo la anemia por deficiencia de hierro y ácido fólico en 30%.

Meta 13: Erradicar el trabajo infantil eliminando de forma inmediata sus peores formas y regular el trabajo de los y las adolescentes.

Meta 14: Prevenir y sancionar todas las formas de violencia que afectan a los niños, niñas y los y las adolescentes con el objetivo de erradicarlos.

Meta 15: Establecer y mantener sistemas de justicia penal juvenil respetuosos de los derechos de los niños y las niñas, que garanticen el debido proceso y en los que se utilice la privación de libertad como medida excepcional y por el período más breve que proceda.

Meta 16: Prevenir las consecuencias de los desastres naturales y atender especialmente y en primer lugar a los niños, niñas y adolescentes y oportunamente los desastres en términos del riesgo humano, el medio ambiente y la economía nacional.

Meta 17: Crear y mantener sistemas confiables de información estadística desagregada, oportuna y veraz, relativa a la situación de la niñez y la adolescencia, en todos los ámbitos abordados en esta Agenda.

Meta 18: Garantizar el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Meta 19: Reducir al menos un tercio el número de hogares que no tienen acceso a servicios higiénicos de saneamiento y agua potables a precios accesibles.

SEGUNDO APARTADO

1- Breve análisis de situación sobre las situaciones de violencia, magnitud de la trata, tráfico y explotación económica de la niñez y la adolescencia, incluyendo en la medida de lo posible información estadística sobre dicha problemática.

2- Indicar si el país ha ratificado o no los siguientes instrumentos internacionales que se consideran esenciales para proteger, rescatar y restituir los derechos de las niñas, niños y personas adolescentes que son o han sido víctimas de la violencia, el tráfico o la explotación.

3-Indicar de manera muy general los resultados obtenidos o las limitaciones existentes para la aplicación de los instrumentos anteriores citados y que hayan sido ratificados por el país, en particular para sancionar a los agresores.

4-Enumerar de manera muy concreta el Papel que desempeña o pudiera tener la Educación en materia de prevención de la violencia y la explotación de la niñez y la adolescencia en cualquiera de sus manifestaciones. ¿Cómo pudiera el sistema educativo contribuir en la recuperación y rehabilitación de las niñas niños o adolescentes víctimas de la violencia y la explotación? ¿Cómo debe o puede el sector educativo aportar a la divulgación y sensibilización de la legislación vigente?

5- Indicar si para enfrentar los problemas de Violencia, el tráfico y la explotación el país cuenta con políticas y planes nacionales, regionales o estatales.

INTRODUCCION:

El presente informe refleja los avances del Gobierno de Nicaragua en seguimiento del Plan de Acción de la Agenda Iberoamericana, obtenidos al mes de Octubre del presente año, de acuerdo con las 19 metas definidas por las Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Niñez y la Adolescencia que participan en la implementación del Plan de Acción Iberoamericano.

PRIMER APARTADO:

Avances en el cumplimiento de cada una de las 19 metas, expresados en los datos más recientes con respecto a la situación existente en el año 2000.

Meta 1: Reducir la pobreza extrema y la pobreza a la mitad para el año 2015. Continuar realizando todos los esfuerzos para reducir significativamente los altos niveles de pobreza y la pobreza extrema en que viven parte de nuestra población.

Avances Meta 1:

Nicaragua es un país de más de 5.3 millones de personas¹, de las cuales cerca del 42% viven en la zona rural. La última encuesta del nivel de vida del 2001 refleja que la pobreza a nivel nacional es de 45.8% y en las áreas rurales del país ésta asciende a 67.8%.

La sociedad nicaragüense ha venido enfrentando diferentes problemáticas que la han colocado en una situación de pobreza y desigualdad. A pesar de los esfuerzos realizados durante los últimos años, el país ha venido enfrentando comportamientos irregulares caracterizándose por las altas tasas de crecimiento poblacional, las cuales generan mayor presión en la demanda de los servicios sociales frente a una limitada capacidad de oferta.

En el año 2003, se logró incorporar a Nicaragua en la iniciativa mundial de Educación para Todos del Banco Mundial, lo que implica el acceso a más recursos para el mejoramiento de la calidad de la educación y garantizar la matrícula y asistencia escolar a las niñas y niños pobres. Asimismo, se ha avanzado en un cambio de enfoque del sistema educativo reorientándolo hacia una mayor pertinencia y relevancia de la educación para la vida.

Es importante hacer mención que a partir del año 2003 el gobierno ha dado prioridad por contar con instrumentos que orienten al desarrollo económico y social del país, es por ello, que se elaboró El Plan Nacional de Desarrollo, el que además de contar con una política social y económica articulada alrededor del empleo y la inversión en capital humano, se propone la definición del Sistema Nacional de Protección y Desarrollo Social que incluye: a) La Política Nacional de Protección Social, cuyo objetivo consiste en contribuir a la inclusión social de las personas, hogares y comunidades en condición de vulnerabilidad para que participen de forma sostenible, de los beneficios del desarrollo; 2) La instrumentación de la política a través de la conformación del Sistema de Solidaridad para el Desarrollo, que tiene como objetivo integrar y articular la inversión social y las acciones de combate a la pobreza. Este diseño del Sistema está siendo promovido por la rectoría del Ministerio de la Familia, con la participación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo.

Meta 2: Garantizar que para el año 2005 todos los niños y niñas tengan su registro civil de nacimiento hasta antes de completar el tercer mes de vida. Así mismo que sea restituida su identidad cuando la haya perdido irregularmente.

Avances Meta 2:

Aunque se han hecho esfuerzos para facilitar el registro civil de nacimientos de niños y niñas en el país, en los hospitales, aún se tiene un subregistro civil de nacimiento de niños y niñas en el país.

Meta 3: Priorizar políticas y programas que favorezcan el desarrollo integral adecuado de todas las niñas y niños desde la edad temprana:

¹ Fuente INEC, Compendio Estadístico 2000-2002, Septiembre 2004

Avances Meta 3:

Con la creación del Ministerio de la Familia a partir de 1998, con la Ley 290 de "Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", cuya base legal se centra en la Constitución Política de Nicaragua (Arto-71), la Ley 287 conocida como Código de la Niñez y Adolescencia y a nivel mundial responde a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña.

En este sentido se ha venido fortaleciendo y desarrollando una nueva línea de trabajo con acciones de coordinación interinstitucionales e intersectoriales, con las comunidades y las familias. Para ello, esta instancia gubernamental ha implementado programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes.

A) Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense (PAININ)

Es un programa que continua ejecutándose con éxitos el que brinda servicios de estimulación temprana, educación preescolar, salud y nutrición a niños y niñas menores de 6 años a través de organismos locales de la sociedad civil que por licitación pública han sido seleccionados como Entidades Participantes, que atienden a los niños y niñas en los Centros Infantiles Comunitarios CICO's, o con la atención domiciliar mediante las Casas Base.

El modelo de atención integral para los niños menores de seis años, es ejecutado con la "Participación de la Sociedad Civil" como parte de la estrategia del programa, en la búsqueda de garantizar la calidad y eficiencia de los servicios que se prestan, aplicando el principio de la participación comunitaria y responsabilidad compartida en la Atención Integral a la Niñez. Las instancias de Participación Social consideradas en el programa son las siguientes: a) [Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia \(CMNA\)](#); b) [Asamblea de Madres-Padres con hijos \(as\) que reciben los servicios](#); c) [Comité de Madres-Padres de los beneficiarios que participan en el Programa](#); d) [Red Juvenil de 6-18 años \(preferiblemente hermanos mayores de las niñas \(os\) participantes en el programa\)](#) y e) [Círculos de Madres-Padres con hijas \(as\) que reciben los servicio](#)

Al mes de septiembre el programa ha beneficiado a: 98,223 Niños y Niñas menores de 6 años y sus familias de 65 municipios, focalizados por vulnerabilidad infantil; 4,606 Mujeres Embarazadas; 6,541 Madres Lactantes y 36,967 Jóvenes hermanos mayores de los niños y niñas atendidas.

B) Programa de la Red de Protección Social

Este es un programa que tiene como fin último aumentar el capital humano en las familias en situación de extrema pobreza, cuyos objetivos se centran en: i) suplementar temporalmente el ingresos de las familias en extrema pobreza, para incrementar el gasto en alimentación; ii) aumentar el cuidado de los niños menores de 9 años y de las mujeres en edad fértil y adolescentes en general; y iii) reducir la deserción escolar de los alumnos de primero a cuarto grado que tengan entre 7 a 13 años en 7 municipios focalizados.

A partir del año 2003 se mantienen los mismos componentes y mecanismos básicos de ejecución actualmente se han beneficiado a 23,491 hogares con bonos efectivos para seguridad alimentaria; bono educativo y un bono a la oferta destinado 50% al maestro y el 50% a la escuela para compra de materiales educativo.

Asimismo, se han beneficiado 29,051 niños y niñas menores de 9 años los que completaron su esquema de vacunación; recibieron educación preescolar y servicios de atención integral a la niñez. Además se atendieron a 36,973 mujeres en edad fértil recibiendo controles prenatales y puerperales.

De acuerdo a la encuesta de ENDESA 1998-2001 refleja que se redujo en 3.1 puntos porcentuales el retardo en crecimiento en dos años a nivel nacional. La Red de Protección Social en su ámbito de acción disminuyó este índice en 5.3 puntos porcentuales, lo que representa 1.7 veces más que en el resto del país; así mismo aumentó en 18 puntos porcentuales la retención escolar en los municipios de intervención.

Meta 4: Reducir la mortalidad infantil y la mortalidad de niños y niñas menores de 5 años en el ámbito nacional, de acuerdo a los siguientes niveles: de 0 a 19 por 1,000 nacidos vivos, una reducción del 20%; de 20 a 39% por 1,000 nacidos vivos, una reducción de 30% y más de 40% por 1,000 nacidos vivos una reducción de 50%.

Avances Meta 4:

El Sistema de Información del MINSA tiene como debilidad un subregistro aproximado del 40%, situación que se está superando con el diseño e implementación del nuevo Sistema de Información del Ministerio de Salud (SIMINSA), y con el cual se responde a los compromisos de la Ley General de Salud, sobre la producción de servicios donde a su vez se registrarán otras alternativas que brinda atención en el país; tal es el caso de los programas del Ministerio de la Familia; Empresas Médicas Previsionales por parte del INSS; Red de Dispensarios de la Iglesia Católica, quienes están implementando la estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en las consultas de los niños menores de cinco años y logremos presentar una información no institucionalizada, sino de país.

Otra acción que también vendrá a mejorar el registro, es el Sistema de Vigilancia de la Mortalidad Perinatal e Infantil, el cual tendrá sus frutos a partir del año 2005, puesto que se está desarrollando el proceso de capacitación al personal de salud, tanto del nivel Sistema Local de Asistencia Integral de Salud (SILAIS) como municipal.

El Ministerio de Salud ha implementado diversas acciones para mejorar la atención e los niños menores de cinco años, entre ellas se encuentra: a) Seguimiento a la implementación de los planes de disminución de la mortalidad materna y perinatal, en los 21 hospitales materno-infantiles del país y Centros de Salud municipales. Este seguimiento ha contribuido a disminuir principalmente el número de muertes neonatales con un 15% en el año 2003 con relación al 2001; y b) Los esfuerzos para implementar la estrategia AIEPI dirigida a mejorar los recursos de salud y la población en general en el reconocimiento de los signos de peligro, ha contribuido a la disminución de las tasas de mortalidad por las causas prevalentes en los menores de cinco años.

Meta 5: Reducir la mortalidad materna en un tercio.

Avances Meta 5:

La Tasa de Mortalidad Materna reportada con datos de Nacidos Vivos Registrados hasta Julio del 2004 fue de 86.4 por ciento, lo cual es un logro muy importante, ya que la tasa de mortalidad materna reportada por el MINSA en 2001 fue de 115.4 por ciento por 100 mil nacidos vivos. Se considera que entre las diferentes estrategias que han ayudado a lograr esta tasa están: i) Seguimientos a estándares e indicadores de proceso de calidad de atención a la embarazada y recién nacido; ii) Establecimiento de estrategia para Cuidados Obstétricos de Emergencia (COE) en seis SILAIS del país; iii) Utilización de las casas maternas; iv) Coordinación intersectorial y participación comunitaria.

Meta 6: Ampliar la cobertura de los servicios socioeducativos para niños y niñas de 0 a 3 años con amplio horario y garantizar para el año 2015 el acceso universal a la educación preescolar (3-6 años); sustentadas en los principios de no discriminación, calidad, equidad y respeto a la multiculturalidad.

Avances Meta 6:

Con relación a la educación inicial solamente se brinda este servicio a través de un programa PAININ del Ministerio de la Familia, el que registra 76,675 niños y niñas menores de 3 años de los cuales reciben estimulación temprana para que los niños y niñas tengan actividades de contacto y/o juegos educativos para su desarrollo psicomotor.

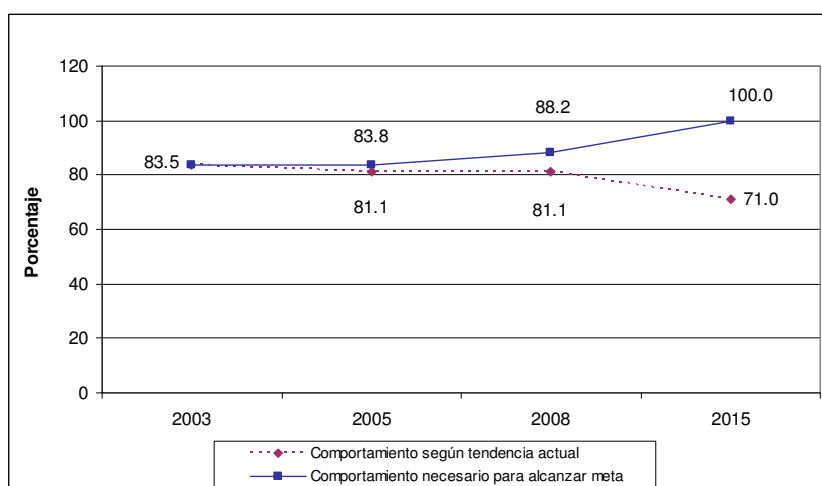
La matrícula inicial en el Sistema Educativo para los programas de Preescolar presentó un incremento superior al 3% con respecto al año 2002. A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno, aún se requiere de grandes voluntades por parte de los asignadores de recursos y de la cooperación internacional, de no asignarse éstos recursos al sistema educativo, difícilmente podríamos alcanzar las metas establecidas por la Cumbre del Milenio en educación primaria universal al 2015 lo que implica, pasar de una tasa neta de escolarización primaria de 83.5 por ciento en 2003 a 89.7 en el 2009, según cuadro.

Meta Internacional de Educación 2005-2009						
Indicador	Año Base 2003	2005	2006	2007	2008	2009

Meta Internacional de Educación 2005-2009						
Indicador	Año Base 2003	2005	2006	2007	2008	2009
Incrementar de 83.5% en el 2003 a 89.7% en el 2009 la Tasa Neta de Escolarización de Primaria.	83.5%	83.8%	84.8%	86.3%	88.2%	89.7%

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Nicaragua: Tasa Neta de Escolarización Primaria



Meta 7: Asegurar para el año 2015 el acceso universal de las niñas y los niños a la educación primaria o básica de calidad, gratuita, y sin discriminación así como su permanencia en el sistema educativo.

Avances Meta 7:

Nicaragua cuenta con una Política Nacional de Atención Integral a Niñez y Adolescencia, elaborada en el 2001 la que tiene como estrategia fundamental hacer realidad la universalización de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria para todas las NNA del país, tal como lo establece la Constitución Política de la República de Nicaragua en su Título VII, Capítulo Uno, fortaleciendo en calidad y cobertura los otros niveles educativos poniendo en la agenda de la sociedad civil y de los Poderes del Estado la Meta de la Educación para Todos.

En este sentido el gobierno ha puesto grandes esfuerzos por lograr mejorar la eficiencia del sistema educativo, a través de la reducción de los niveles de abandono escolar y de repitencia, haciendo especial énfasis en el programa de educación primaria.

Meta 8: Asegurar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades y necesidades especiales en los programas y servicios de atención integral.

Avances Meta 8:

El gobierno a través del Ministerio de la Familia implementa el Programa de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia en Riesgo Social (PAINAR) con el que ha atendido a las personas con capacidades diferentes en situación de alto riesgo social, para ello, se les brinda el servicio de atención integral mediante los mecanismos de referencia y contrarreferencia para la atención en salud, rehabilitación, educación especial y/o vocacional e integración en actividades culturales y recreativas, en coordinación con las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, familias y sociedad civil.

Es importante hacer mención que el Ministerio de Educación, reportó un incremento del 6.3% en la matrícula en la educación especial con relación al año 2002, beneficiando a niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes.

Meta 9: Universalizar para el año 2015 el acceso a la educación secundaria de calidad.

Avances Meta 9:

Los avances que ha tenido el gobierno en la educación secundaria ha sido con tendencias en la búsqueda de alternativas de participación de la familia en el proceso educativo, así como la reforma al plan de estudio de secundaria en proceso, el que tiene como objetivo modernizar el plan de estudio para vincularlo mejor con la educación técnica y superior.

Meta 10: Brindar el apoyo integral a las adolescentes para prevenir el embarazo precoz a fin de reducirlos en un tercio. Asimismo asegurar su permanencia en el sistema educativo.

Avances Meta 10:

En el país los jóvenes y los adolescentes representan el 25%² de la población. Los adolescentes se caracterizan desde el punto de vista reproductivo, por sexualidad precoz y altas tasas de fecundidad. La fecundidad de los adolescentes rurales supera en más del 60% a la fecundidad de los adolescentes urbanos y representan el grupo con mayores tasas de mortalidad materna. A pesar de ello, casi la mitad de las adolescentes de 15 a 19 años que tienen vida sexual activa no usan métodos anticonceptivos el embarazo en las adolescentes es un problema aunque se ha reducido en un 25% en el 2001, según ENDESA. El 3.02% de los embarazos en adolescentes ocurren en edades comprendidas entre los 10 y los 14 años.

Ante esta problemática el Ministerio de Salud, en su Política Nacional, toma en cuenta la Promoción de la Salud mediante la estrategia de coordinación con el sistema educativo, para formular e implementar programas obligatorios que fomenten prácticas saludables en los escolares con énfasis en higiene personal, salud bucal, nutrición, salud sexual y reproductiva.

Meta 11: Reducir en un 20% para el 2005 la proporción de niños y niñas en riesgo de ser infectados con el VIH y en un 50% para el año 2010.

Avances Meta 11:

El gobierno ha desarrollado acciones encaminadas para prevenir y controlar los principales daños que afectan a las madres y a los NNA, para ello, se han implementado planes integrales de salud en correspondencia con las redes de servicios que incluyen: i) el fortalecimiento de programas locales en los 17 SILAIS del país en cuanto a la captación temprana de las personas que viven con el VIH/SIDA haciendo énfasis en la oferta de la prueba del VIH/SIDA a las mujeres embarazadas (Se captaron 6 de 7 mujeres esperadas) en el año 2003; ii) el aumento de la cobertura de la demanda de pruebas VIH/SIDA por medio de la dotación de reactivos de laboratorios a los SILAIS que presentan tasas más altas de la epidemia; iii) incrementos en un 25% de las actividades educativas en las unidades de salud con tema de VIH/SIDA (Charlas, Videos, materiales educativos) iv) la atención en cuanto a dotación de medicamento en un 40% solamente de la demanda, de los cuales un 35% están en edades adolescentes.

Meta 12: Mejorar el estado nutricional de los niños y niñas reduciendo el bajo peso al nacer en un 20%, la desnutrición crónica y la desnutrición global de acuerdo a los siguientes niveles: de 0 a 10 % de los casos, reducir en 20%, de 11 a 20% de los casos reducir en 30%, más de 21% de los casos reducir en 50%, eliminando de manera sostenible las enfermedades por deficiencia de yodo y vitamina A y disminuyendo la anemia por deficiencia de hierro y ácido fólico en 30%.

Avances Meta 12:

El gobierno a través del Ministerio de Salud³, ha implementado el Sistema Integrado de Vigilancia de las Intervenciones en Nutrición (SIVIN) es un sistema centralizado, modular e integrado de Información para la vigilancia y la evaluación periódica de indicadores nutricionales que operan en el país. Inicialmente se ha dado mayor énfasis a los programas de micronutrientes y de lactancia materna y al uso de indicadores

² Fuente: Tomado del Capítulo II del borrado de la Política Nacional de Salud, 20/04/04

³ Fuente: Informe del Ministerio de Salud al Seguimiento del Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia 2003

antropométricos y biológicos del estado nutricional. El SIVIN incluye la vigilancia del proceso y de los resultados de los programas mediante indicadores de desempeño (entrega, utilización y cobertura de servicios) y la evaluación del impacto utilizando indicadores de vigilancia biológica.

El objetivo del SIVIN es contribuir a mejorar la salud, en particular de las mujeres y niñez, mediante la recolección periódica, procesamiento, análisis y utilización de información sobre el proceso y los resultados de la ejecución de los programas de nutrición y sobre la tendencia de los indicadores biológicos del estado nutricional.

Los avances en este sistema en su primer año de ejecución 2002/2003, ha producido información válida y confiable de gran utilidad para la evaluación del proceso y resultados de algunos programas de nutrición, así como de su impacto en los últimos 3 años en comparación con la encuesta Nacional de Micronutrientes ENM-2000.

Una tendencia hacia el descenso en las tasa de desnutrición medida por indicadores antropométricos; Hallazgo que debe tomarse como tentativo en vista de que las muestras de ENDESA y SIVIN no son estrictamente comparables. Las diferencias entre las muestras no serían tan marcadas como para invalidar completamente la comparación; sin embargo, este resultado debe tomarse con cautela en términos de la magnitud del cambio.

Asimismo, se han hecho esfuerzos en cuanto a la coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, dirigidas a complementar acciones relacionadas con la vigilancia de la desnutrición crónica en niños escolares según indicador talla para edad a través del Segundo Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado, el cual se implementó en el segundo trimestre del año 2004.

Meta 13: *Erradicar el trabajo infantil eliminando de forma inmediata sus peores formas y regular el trabajo de los y las adolescentes.*

Avances Meta 13:

El gobierno a través del Ministerio del Trabajo, ha logrado firmar acuerdos con algunas empresas para la no contratación de niños y niñas menores de 14 años de edad.

Así mismo ha logrado capacitar, orientar y sensibilizar a niñas, niños y adolescentes, padres y madres de familias, con el apoyo de otras Instituciones del Estado y Organismos de la Sociedad Civil, con el objetivo de incidir para que no sean víctimas de las peores formas de trabajo infantil.

El Ministerio de la Familia, mediante el Programa de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia en Riesgo Social (PAINAR) viene atendiendo a 6,583 niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social mediante la atención psico-social, la referencia al Ministerio de Educación, para su integración a la educación formal y referencia al MINSA para su atención en salud. Así mismo se les integra en actividades deportivas, culturales y recreativas.

Meta 14: *Prevenir y sancionar todas las formas de violencia que afectan a los niños, niñas y los y las adolescentes con el objetivo de erradicarlos.*

En particular: la violencia intrafamiliar; la explotación sexual; la violación; el abuso y el acoso sexual; la pornografía; el tráfico y la venta de niños y sus órganos; la retención, secuestro, adopciones ilegales y la participación de niños y niñas en los conflictos armados y sus consecuencias, como desplazamientos forzosos y otros tipos de separación de su entorno socio-familiar.

Avances Meta 14:

El gobierno a través de su representación de la Comisión Nacional de Lucha contra la Violencia, implementa el Plan Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia, el cual está concebido como un instrumento de política pública que orientará durante el quinquenio 2001-2006, las acciones que realicen las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para abordar la violencia intrafamiliar y sexual cometida en contra de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en Nicaragua.

Entre las acciones que forman parte de la estrategia se encuentran la implementación de campañas intersectoriales e interinstitucionales de sensibilización y concientización, para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, incorporar la temática, como eje transversal en los diferentes niveles educativos, elaboración y edición de materiales educativos para la capacitación en prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, ejecución de programas formativos que fortalezcan las relaciones familiares, conformación de

redes comunitarias para el impulso de relaciones familiares no violentas.

La Política Pública contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes es un marco de referencia para las acciones que las instituciones del estado y la sociedad civil realizarán para abordar el fenómeno de la explotación sexual comercial y diseñar estrategias para su eliminación.

Así mismo se formuló y se implementa el Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial, instrumento elaborado desde la perspectiva de los Derechos Humanos y para operativizar la Política Pública contra la Explotación Sexual Comercial, el cual contiene todas las acciones a implementarse por las distintas instituciones públicas a nivel nacional y local que conlleve a detectar, prevenir, atender y sancionar la explotación sexual comercial.

Meta 15: *Establecer y mantener sistemas de justicia penal juvenil respetuosos de los derechos de los niños y las niñas, que garanticen el debido proceso y en los que se utilice la privación de libertad como medida excepcional y por el período más breve que proceda.*

Avances Meta 15:

Se ha avanzado en la creación de Juzgados Especiales para adolescentes con las oficinas de seguimiento y vigilancia de las sanciones penales, con los equipos interdisciplinarios y con toda la infraestructura completa a nivel nacional, al menos, en el año 2003, se realizaron mayores avances, con relación a 2001 y 2002, con la existencia de una autoridad judicial en cada Departamento y un total de seis Juzgados Exclusivos de Adolescentes en todo el país, compuesto por Jueces Especializados y Secretarios de Actuaciones, ubicados en: Managua (2), Masaya (atiende Carazo), Granada (atiende Rivas), Ciudad Darío (atiende las Circunscripciones Judiciales de Las Segovias y Norte del País) y León (atiende Chinandega).

Solamente en Managua, Masaya y Granada existen Oficinas de Ejecución y Vigilancia de Sanciones Penales para Adolescentes que infringen la ley.

Meta 16: *Prevenir las consecuencias de los desastres naturales y atender especialmente y en primer lugar a los niños, niñas y adolescentes y oportunamente los desastres en términos del riesgo humano, el medio ambiente y la economía nacional.*

Avances Meta 16:

El Ministerio de la Familia, en cumplimiento a la Ley N° 337, Ley Creadora del Sistema de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, es el organismo responsable de organizar el Contingente de la **Comisión de Suministros Humanitarios** para dar respuesta efectiva ante un desastre. El Ministerio de la Familia, ejerce funciones específicas durante el ciclo de un desastre, en la fase de **Respuesta y Rehabilitación**, requiriendo de una armónica coordinación que permita el ordenamiento del desempeño con las actividades a realizar, priorizando el interés superior del niño y el derecho a la protección.

Para lograr la eficiencia en el trabajo es preciso tener a la disposición de cada miembro, los procedimientos de ejecución, como una guía básica, siendo enriquecida con sus conocimientos profesionales y cúmulo de experiencias.

Ante este contexto, el Ministerio de la Familia (MIFAMILIA), de acuerdo a su Ley Creadora, es una de las instancias gubernamentales que le compete, las funciones siguientes: (i) participar en las etapas de planeamiento, organización, dirección y el control de las actividades relacionadas con el manejo de desastres y catástrofes en cualquiera de sus fases: antes, durante y después; (ii) Participar en la formulación de un plan de prevención y control de desastres a nivel nacional, regional, departamental y municipal, los que propondrán criterios y acciones concretas para prevenir daños a través de la reducción de la vulnerabilidad, orientada a cubrir los aspectos humanos, materiales y del medio ambiente y (iii) administrar de forma oportuna y eficiente todos los recursos puestos a su disposición para coordinar las acciones en caso de desastre.

Asimismo MIFAMILIA de acuerdo a la Ley No.337, Arto. No.10, forma parte del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres cuyo objetivo fundamental consiste *en el establecimiento de principios, normas, disposiciones e instrumentos generales necesarios para crear y permitir el funcionamiento de un sistema interinstitucional, orientado a la reducción de riesgos por medio de las actividades de prevención, mitigación y atención de desastres, sean éstos naturales o provocados.*

Meta 17: *Crear y mantener sistemas confiables de información estadística desagregada, oportuna y veraz, relativa a la situación de la niñez y la adolescencia, en todos los ámbitos abordados en esta Agenda.*

Avances Meta 17:

El Consejo Nacional de atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (CONAPINA) está implementando el Sistema de Información sobre la Niñez y la Adolescencia Nicaragüense que contiene un conjunto de indicadores desglosados por sexo, área de residencia, grupos de edad y etnias.

Meta 18: *Garantizar el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes.*

Avances Meta 18:

Se realizan elecciones de niños y niñas como Alcaldes y miembros de Consejos Municipales Infantiles. Los adolescentes han participado en las consultas del Plan Nacional de Desarrollo. Se realizan cabildos infantiles como espacios de comunicación de la niñez con los Gobiernos Municipales. Los niños, niñas y adolescentes están representados ante el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA).

Meta 19: *Reducir al menos un tercio el número de hogares que no tienen acceso a servicios higiénicos de saneamiento y agua potables a precios accesibles.*

Avances Meta 19:

El Plan Nacional Desarrollo contempla en su plan operativo el aumento de cobertura nacional en el sector agua y saneamiento, mediante la expansión y construcción de nuevos acueductos urbanos y rurales, se mejorará el acceso a saneamiento con programas de letrificación en el área rural y alcantarillado sanitario en la zonas urbanas, se asegurará el desarrollo sostenible de los sistemas de agua y saneamiento, mejorando la administración de los mismos en conjunto con las comunidades y gobiernos locales, y se apoyará a las instituciones y empresas locales con un sistema de información que permita una mejor operación.

SEGUNDO APARTADO:

Mediante la información que brinden se busca contar con un marco general que permita visualizar las distintas situaciones que se presentan en los países en cuanto a la violencia, la trata, el tráfico y la explotación en su sentido amplio, compartir experiencias que han puesto en ejecución los Gobiernos, los principales resultados y avances así como de recomendaciones que en la experiencia de los países pudieran llevar a la práctica para superar los problemas mencionados. Para ello, respetuosamente, se solicita la siguiente información:

1. ***Breve análisis de situación sobre las situaciones de violencia, magnitud de la trata, tráfico y explotación económica de la niñez y la adolescencia. Incluyendo en la medida de lo posible información estadística sobre dicha problemática.***

1.1 Situaciones de violencia:

Nicaragua es uno de los países más pobres de América Latina. Las tasas de fecundidad de las adolescentes del país se encuentran entre las más elevadas de América Latina, pero éstas son mayores para las pobres, quienes tienen menos acceso a la planificación familiar y sufren riesgos reproductivos muchos mayores.

Las condiciones de hacinamiento, desnutrición, desempleo y deterioro de la familia que imponen la desigualdad y la pobreza, propician en gran medida el desarrollo de patrones de conducta agresivos para la resolución de conflictos familiares y comunitarios. Las frustraciones derivadas de la lucha por la supervivencia en situaciones de inequidad y marginalidad constituyen factores facilitadores de comportamientos agresivos. De otra parte, el mantenimiento de estas condiciones de asimetría implica el ejercicio de la violencia.

Otro de los fenómenos es la integración de niños, niñas y adolescentes a grupos de violencia juvenil, a nivel nacional, según datos de la Policía Nacional.

Datos de la Comisaría de la Mujer de la Policía Nacional, reflejan que en la primera mitad de este año 2004 se reportaron 6,902 denuncias sobre delitos de violencia intrafamiliar, los que sumados a los mil 474 delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes dan un total de 8 mil 376 delitos, lo cual representa un incremento del 50 por ciento con relación a los registrados en el año 2003 (3,600 casos). Las edades de las víctimas de estos 8 mil 376 delitos oscilan entre los cero y 20 años, no obstante, las niñas y niños de 11 a 15 años fueron los más afectados en dos mil 687 casos.

El abuso sexual se encuentra entre una de las formas activas del maltrato infantil investigaciones realizadas recientemente por la OIT/IPEC predicen que una de cada cuatro niñas y uno de cada ocho niños serán abusados sexualmente antes de llegar a los 16 años, en más del 90 por ciento de los casos el abusador será masculino y en mas del 80 por ciento de los casos éste será una persona conocida por el niños/niña.

Entre el 25% y el 47% de los niños y niñas nicaragüenses sufren acosos sexuales o violaciones en edades tempranas. La gran mayoría de estos abusos es perpetrado por familiares o conocidos. Se trata de un fenómeno muy común en toda la región centroamericana.

Según investigación realizada por la OIT/IPEC en Managua y Chinandega sobre la explotación sexual comercial reflejó que el 68% de las niñas y adolescentes han estado embarazadas. El 44% de las adolescentes y 16% de los adolescentes tienen hijos. Más de la mitad ha sufrido enfermedades de transmisión sexual.

La mitad han sido detenidos por la Policía y 3 niñas y 1 niño han sido abusados por ellos; casi todos han sido insultados y humillados por la gente, casi el 70% son despreciados por su familia; la cuarta parte han sido atacados sexualmente por sus explotadores y 7 niños y 2 niñas han sido agredidos físicamente por los clientes; 4 de las entrevistadas han sido embarazadas por los clientes, abusadores y una de ellas ha sido golpeada o amenazada por el proxeneta.

El 36% de los niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de abuso sexual antes de los 12 años. En el caso de las niñas el abuso sexual cometido por un familiar fue el más frecuente, seguido de la violación de un familiar. Después de los 12 años un niño fue violado y 4 fueron abusados sexualmente por hombres desconocidos. 5 niñas sufrieron incesto y 10 fueron violadas. En todos los casos los agresores fueron siempre hombres.

La mayoría de los niños, niñas y adolescentes se ha fugado de su casa, en su mayoría más de una vez, y las razones más frecuentes expresadas son el maltrato (26%), los problemas familiares (18%), el uso de drogas (10%), el abandono (8%) y el intento de violación (6%).

En general, los niveles de escolaridad son muy bajos, habiendo cursado un 72% el primer grado, un 22% el segundo grado y solo un 6% el quinto grado, con pocas habilidades para leer o escribir en muchos casos. Solo el 84% refiere conocer o haber visto personas menores de 18 años víctimas de explotación sexual comercial. Al preguntar si alguna vez presentó una denuncia por esta causa el 95% respondió que no.

1.2 Tráfico de menores:

El tráfico de menores con fines sexuales se ha incrementado según cifras de ACNUR corroboradas por los informes de la Policía Nacional que cuenta en su haber con más de 400 expedientes de niños y niñas desaparecidas desde 1998.

1.3 Pornografía:

La pornografía infantil es otra actividad que también se ha incrementado significativamente sobre todo en las zonas de afluencia turística como Granada, León, Chinandega y Corinto.

1.4 Explotación económica:

Los datos que presenta la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescentes (ENTIA 2000) refleja que 253,057 por diversas razones están realizando algún tipo de actividad laboral.

Entre las actividades laborales que realizan las niñas, niños y adolescentes, encontramos que el 53.1 trabaja en actividades de agricultura, silvicultura y pesca; el 19.2% en el sector comercio; el 11.1% en servicios

comunitarios y un 10.7% en la industria manufacturera, pero otra realidad inaceptable, es que a pesar que los y las adolescentes se esfuerzan para ganar igual que las personas adultas e inclusive remuneración, lo cual denota una evidente discriminación generacional.

El porcentaje de niños, niñas y adolescentes que trabajan en zonas rurales es mucho mayor de la cantidad que labora en zonas urbanas 63.% vrs 46.7%. Indicador que está relacionado con la cantidad de niños, niñas y adolescentes que están fuera del sistema de educación formal. Otro dato aterrador es que del total de niños, niñas y adolescentes que están trabajando, el 44.2%, están por debajo de la edad mínima para trabajar, es decir son menores de los 14 años que permite la Ley.

Ese 44.2% de niños y niñas por debajo de la edad mínima que se encuentra en situación de explotación laboral a la vez se convierte en una población vulnerable a vivir cualquier tipo de humillación, trato cruel, inhumano y degradante, a soportar ofensas que atentan contra su dignidad, su moral y enfrentan un mayor riesgo de ser víctimas de delitos sexuales.

2. Indicar si el país ha ratificado o no los siguientes instrumentos internacionales que se consideran esenciales para proteger, rescatar y restituir los derechos de las niñas, niños y personas adolescentes que son o han sido víctimas de la violencia, el tráfico o la explotación. Marcar con una X en la columna correspondiente.

<i>Instrumento</i>	<i>Aún no ratificado</i>	<i>Fecha de ratificación</i>
Convención sobre los Derechos Del Niño (CDN)		Abril/1990
Convención para la Erradicación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)		Oct/1981
Convenio Internacional No.169 sobre "Los Pueblos Indígenas".		
Convenio Internacional No.138 sobre "La Edad Mínima de Admisión al Empleo".		Junio 1973
Convenio Internacional No.182 sobre "La Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación".		2000
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía.		Marzo 2003
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a su Utilización en los Conflictos Armados.		Marzo 2003
La Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.	X	
Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.		Junio 2004
Convención Internacional de La Haya Sobre la Protección de los niños y Cooperación en Materia de Adopción Internacional.	X	
Convención Internacional Sobre Aspectos Civiles en casos de la Sustracción Internacional de Menores.	X	

3. Indicar de manera muy general los resultados obtenidos o las limitaciones existentes para la aplicación de los instrumentos anteriormente citados y que hayan sido ratificados por el país, en particular para sancionar a los agresores.

Nicaragua ha avanzado de manera sustantiva en el establecimiento de un marco jurídico y social para la protección de la niñez y adolescencia, así mismo garantizar a los niños, niñas y adolescentes su desarrollo pleno y el ejercicio de sus derechos.

Los avances jurídicos y sociales se reflejan en la voluntad del Estado Nicaragüense, que con la participación de la sociedad civil elaboró instrumentos que reafirman los derechos de la niñez y adolescencia, entre los que se mencionan el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Política Nacional de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia y el Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia.

Se ha avanzado en la elaboración y aprobación de Políticas Públicas y Planes Nacionales para la protección de la niñez y la adolescencia; sin embargo para la aplicación y ejecución efectiva de las mismas es

necesario que las instituciones del estado encargadas de implementarlas cuenten con los recursos humanos y económicos necesarios.

4. Enumerar de manera muy concreta el papel que desempeña o pudiera tener la educación en materia de prevención de la violencia y la explotación de la niñez y la adolescencia en cualquiera de sus manifestaciones ¿Cómo pudiera el sistema educativo contribuir en la recuperación y rehabilitación de las niñas, niños o adolescentes víctimas de la violencia y la explotación? ¿Cómo debe o puede el sector educativo aportar a la divulgación y sensibilización de la legislación vigente?

La educación es una de las principales estrategias a fortalecer para la prevención de la violencia y explotación de la niñez y la adolescencia en cualquiera de sus manifestaciones. A través de los contenidos educativos, incluyen temas que contribuyen al desarrollo de la autoestima, la solidaridad, la cultura de no violencia, el respeto en las relaciones interpersonales de las niñas, niños y adolescentes.

La educación juega un papel importante en la prevención de la violencia y la explotación de la niñez y la adolescencia, ya que al integrar y retener en la educación al niño, niña y adolescente se les está previniendo que caigan en diferentes situaciones de violencia. Así mismo juegan un papel importante en la detección de casos de niños, niñas y adolescentes que están viviendo situaciones de violencia para la referencia a las instituciones correspondientes para su atención integral.

El sistema educativo, a través del Programa Educación para la Vida pretende mejorar la calidad y relevancia de la educación para que esta permita la formación integral del ciudadano alumno. El programa incide en la transformación educativa a través de diversos componentes incorporados desde la perspectiva de la prevención y atención, siendo:

1.- Atención:

***Consejerías individuales:** para víctimas de violencia (en el sentido mas amplio) para su posterior referencia a las instituciones especializadas.

2.- Prevención:

Consejería Grupales: (grupos de Desarrollo Personal), para el desarrollo de habilidades sociales que permitan la adaptación y un comportamiento individual que favorezca la convivencia para prevenir la violencia.

Transformación Educativa: nuevo paquete educativo “ Desarrollo Personal y Convivencia” para todos los niveles de la primaria y secundaria, se desarrolla en 120 lecciones para maestros y estudiantes agrupadas en cuatro dominios:

Vida afectiva y emocional:

- Educar en la construcción de la vida intrapsicológica del alumnado.
- Promover el conocimiento actitudes y cualidades personales y de los otros que les permitan mejorar la calidad de su vida personal y social
- Desarrollar la vida afectiva y emocional de los alumnos para potenciar su sensibilidad hacia si mismo y los demás
- Favorecer el desarrollo de la responsabilidad personal del alumnado ante sus acciones, con el objetivo de promover la construcción de valores y principios cívicos.

Las relaciones interpersonales:

- Facilitar la reflexión de los alumnos y alumnas sobre los factores y procesos que condicionan el ajuste en las relaciones que se establecen con otras personas
- Dotar a los alumnos de estrategias de actuación que permitan el afrontamiento exitoso de las relaciones interpersonales que sea preciso establecer

- Promover en el alumnado actitudes positivas y constructivas que favorezcan el establecimiento de interacciones satisfactorias

El afrontamiento de Las malas relaciones interpersonales: la violencia:

- Provocar en el alumnado el análisis crítico ante las situaciones violentas que se basan en el abuso de poder y la falta de respeto hacia las otras personas
- Analizar las distintas formas en las que se participa en la violencia para localizar distintas formas de prevención de actitudes y comportamientos violentos
- Desarrollar las habilidades necesarias en el alumnado para que se enfrente de manera pacífica a las situaciones violentas

Conocimiento y afrontamiento de los riesgos psico-sociales:

- Facilitar que los alumnos conozcan los riesgos a los que pueden estar expuestos en su comunidad de referencia
- Promover el pensamiento crítico en el alumnado ante los riesgos psico-sociales a los que pueden estar expuestos
- Potenciar en el alumnado la búsqueda activa de estrategias para afrontar los riesgos psico-sociales
- Aportar estrategias y metodologías para que el grupo gestione su propio análisis de la realidad y el cambio social que necesiten.

5. *Indicar si para enfrentar los problemas de violencia, el tráfico y la explotación el país cuenta con políticas y planes nacionales, regionales o estatales.*

La Política Pública contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes constituye una política de protección especial. Esta Política tiene por objetivo dotar a la sociedad nicaragüense de un conjunto de fundamentos conceptuales, estrategias y prioridades que rijan las acciones coordinadas por el Estado y la sociedad civil, para contribuir a la erradicación de la violencia y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

El Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes contribuirá a la prevención, detección de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes para protegerlos y atenderlos integralmente y sancionar a los abusadores y explotadores sexuales.

La ejecución de las distintas acciones contenidas en el Plan están enfocadas a hacerle frente a las diferentes modalidades en que se manifiesta la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, tales como: Las prácticas sexuales remuneradas con adolescentes, la pornografía con niñas, niños y adolescentes, el Turismo Sexual y el Tráfico de Personas con objetivos sexuales. El Plan es fundamentalmente, preventivo, desde el punto de vista de la disminución de los riesgos que el niño, niña y adolescente sean explotados sexualmente, como de la comisión del delito de parte de los explotadores sexuales.

5.a *Incluir uno o dos breves ejemplos de programas o acciones que hayan resultado tener los mejores y mayores impactos.*

Programa de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia en Riesgo Social (PAINAR), ejecutado por el Ministerio de la Familia:

Objetivo General:

Contribuir a prevenir, mitigar y reducir las situaciones de riesgo social y violencia que viven niños, niñas, adolescentes y sus familias, con base en la participación comunitaria, la articulación y complementariedad de acciones interinstitucionales e intersectoriales, promoviendo la recuperación, el desarrollo del capital humano y el fortalecimiento de la familia.

Avances:

El Programa PAINAR atiende 11,567 niñas, niños y adolescentes en situaciones de violencia como el trabajo infantil, drogodependencia, violencia juvenil, violencia intrafamiliar, explotación sexual comercial y discapacidad, a través de 24 delegaciones del Ministerio de la Familia en todo el país, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial con instituciones gubernamentales, no gubernamentales, familias y comunidades en la prevención y atención integral de las situaciones de riesgo social de la niñez y adolescencia, para lo cual ha diseñado el Sistema de Referencia y Contrarreferencia, el que está en proceso de implementación.

El Programa PAINAR ha venido trabajando en la implementación del modelo preventivo comunitario de riesgo psico-sociales, fortaleciendo las capacidades de técnicos de MIFAMILIA, otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como líderes comunitarios en el manejo de modelo en sus comunidades con el fin de fortalecer las acciones de prevención de la violencia.

De igual manera ha venido desarrollando acciones de atención integral mediante la coordinación interinstitucional para promover el desarrollo del capital humano de la niñez y adolescencia en riesgo social, facilitando la integración a la educación formal, vocacional y técnica, la atención psico-social y en salud, la integración en actividades deportivas, culturales y recreativas, especialmente fortaleciendo a la familia, con acciones que mejoren la responsabilidad materna y paterna, prevención de riesgos psico-sociales, promoción de vida saludable y mejoramiento de la convivencia familiar, promoviendo las responsabilidades compartidas entre el estado, familias y sociedad civil.

Así mismo impulsa diferentes estrategias para el fortalecimiento de redes comunitarias de promotores, consejeros familiares, equipos familiares de barrios, programa de voluntariado social, escuelas para padres y madres de familia y clubes de adolescentes para fortalecer las capacidades para la prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones, promoviendo la participación de diferentes actores, la responsabilidad materna y paterna, así como las responsabilidades compartidas entre el estado, familias y sociedad civil.

Otro de los Programas que han tenido un impacto positivo es el Programa de Educación Para la Vida, ejecutado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, descrito en el punto 4 del Segundo Apartado de este informe.

5.b Destacar dos o tres estrategias que se estén llevando a cabo para informar a las familias sobre las consecuencias de la violencia, el tráfico y la explotación y la percepción en cuanto a sus efectos entre las familias.

Escuelas para padres y madres de familia:

El Ministerio de la Familia se propone el fortalecimiento de la familia, mediante la implementación de la estrategia escuelas de padres y madres, tomando en consideración que la familia es la unidad básica de toda sociedad. La implementación de las escuelas para padres y madres de familia tiene como propósito prevenir la situación de vulnerabilidad, debido a la existencia de factores de riesgos psico-sociales, fortaleciendo así a las familias y mejorando las condiciones psico-sociales en que se encuentran los niños, niñas, adolescentes y familias.

Las escuelas serán espacios que potencien y desarrollen las habilidades y destrezas de sus participantes, que vaya más allá de la reflexión y que se traduzca en la promoción de actitudes y conductas que faciliten el bienestar familiar. La función social de las escuelas de padres y madres será un espacio inmediato donde las personas puedan aprender, interiorizar y exteriorizar situaciones que perjudican a la familia, como punto de partida para la búsqueda de soluciones.

El objetivo de esta estrategia consiste en contribuir al fortalecimiento de la unidad familiar, previniendo, disminuyendo los factores de riesgo, así mismo promoviendo la responsabilidad de padres y madres en la crianza, educación y formación de principios y valores de sus hijos e hijas, para que estos a su vez puedan ser agentes de cambios y multiplicadores, en la prevención de los factores de riesgo y fortalecimiento de las familias nicaragüenses:

Consejeros Familiares:

Los(as) Consejeros(as) Familiares son personas capacitadas y con vocación de servicio, dispuestas a trabajar en la prevención y protección especial de la población en riesgo y vulnerabilidad social. Los Consejeros Familiares son personas que trabajan especialmente en el fortalecimiento de la familia previniendo las situaciones de riesgo y violencia en la niñez y adolescencia.

Promotores Comunitarios:

Son personas que en su comunidad visualizan las dificultades, promueven acciones, cambios e intercambian ideas para contribuir al desarrollo de su comunidad. Los promotores promoverán la participación activa y organizada de la comunidad en la solución de los problemas, analizarán en conjunto con la comunidad las diferentes situaciones de su entorno, organizarán redes que promuevan el desarrollo humano de la comunidad, así mismo promoverán el mejor uso de los recursos de la comunidad.

5.c Describir muy brevemente el tipo de espacios o las oportunidades creadas o existentes para promover la participación de la sociedad civil, de los gobiernos locales

- Comisiones municipales y distritales de atención a la niñez y adolescencia.
- Comisión interinstitucionales e intersectoriales para la prevención y atención integral de las situaciones de violencia.